

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/doc. 4365/09 corr. 1
9 febrero 2009
Original: español

DECIMOSEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL SECRETARIO GENERAL AL CONSEJO
PERMANENTE SOBRE LA MISIÓN DE APOYO AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA
(MAPP/OEA)

Este documento se distribuye a las misiones permanentes y será
presentado al Consejo Permanente de la Organización.

DECIMOSEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL SECRETARIO GENERAL AL CONSEJO PERMANENTE SOBRE LA MISIÓN DE APOYO AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA (MAPP/OEA)

El presente informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia se presenta ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de conformidad con la resolución CP/RES. 859 (1397/04), que establece “instruir al Secretario General que informe trimestralmente al Consejo Permanente sobre las labores de la MAPP/OEA y su capacidad permanente para contribuir al logro de los valores y principios contenidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y de la Carta Democrática Interamericana”.

I.- CONSIDERACIONES GENERALES.

A dos años de la última desmovilización de una estructura de las Autodefensas Unidas de Colombia, bajo un proceso que comenzó a finales de 2003 con la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara, la situación política, social y de seguridad en torno al fenómeno armado del paramilitarismo ha variado sustantivamente, y junto con ella han variado las tareas de la MAPP. Mientras en un comienzo se trataba de verificar el desarme y desarticulación de una fuerza de carácter político militar, aunque con objetivos criminales, hoy esa fuerza ya no existe en esa forma. Las Autodefensas Unidas de Colombia han dejado de ser la organización que eran y sus líderes están en su mayoría en prisión o muertos.

Lo anterior no significa que se haya llegado al fin de este proceso, por cuanto subsisten, como producto de la desmovilización, otros contextos de ilegalidad y así como problemas aún no resueltos, de los cuales dependen que la paz limitada alcanzada con la desaparición de las AUC se haga estable.

Por ello, nuestros informes más recientes al Consejo Permanente se han referido más a estos aspectos que al proceso de desarme propiamente tal. Porque esta Secretaría General está convencida de que hoy nuestras tareas principales están en el seguimiento de temas como el surgimiento y mantención de grupos armados, el proceso de reinserción de los ex combatientes, las acciones en torno a la Ley de Justicia y Paz, y la reparación de las víctimas de la violencia armada.

Una de las principales amenazas para el proceso de construcción de la paz en Colombia, es la existencia de zonas que se encuentran bajo la influencia de facciones armadas, estrechamente relacionadas con el desarrollo de economías ilegales. Las organizaciones criminales han establecido alianzas con grupos guerrilleros y el narcotráfico sigue haciendo uso de la violencia para evitar el ejercicio de la ley, la consolidación de la institucionalidad y la construcción de vínculos sociales basados en la resolución pacífica de las controversias.

Algunas organizaciones no gubernamentales y analistas, han señalado que la existencia de estos contextos de ilegalidad debe ser interpretada como la continuación del paramilitarismo; para el Gobierno Nacional, esta dinámica está relacionada con la emergencia de bandas criminales al servicio del narcotráfico. Aunque esta última interpretación es la que hemos compartido, la Misión también opina que la percepción de los líderes sociales y pobladores al respecto, debe tenerse seriamente en cuenta. Desde esta perspectiva, más allá de las definiciones, la influencia de facciones

armadas ilegales que siguen produciendo temor, conduce a que las comunidades continúen percibiendo que el fenómeno sigue activo – independientemente de su connotación política o criminal -. Desde este punto de vista, la afectación de las poblaciones constituye una prueba de la influencia de la ilegalidad en una zona y una evidencia de la existencia de una facción armada con capacidad de intimidación. Para la MAPP/OEA, el monitoreo de las condiciones de seguridad de estas comunidades y su acompañamiento, constituyen tareas fundamentales.

Pero la presencia de facciones armadas al servicio del narcotráfico, constituye una amenaza de carácter multidimensional, que no sólo afecta a las comunidades, sino también impacta el proceso de reintegración de los ex combatientes, así como la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas.

La MAPP/OEA ha identificado 28 zonas de afectación, que comprenden 153 municipios (14% del total de municipios en Colombia); en estos lugares, la presencia de estructuras armadas ilegales de perfil delincencial, tiene consecuencias negativas directas para las comunidades e impacta de manera especial en las poblaciones en situación de vulnerabilidad como las mujeres, los niños, los indígenas y los afrocolombianos. Es, además uno de los principales obstáculos para el tránsito a la vida civil de los ex combatientes. En determinadas zonas, la presión que ejercen las facciones armadas al margen de la ley sobre los desmovilizados es muy fuerte, lo que ha provocado en algunos casos la reincidencia, así como también la muerte y el desplazamiento de estas personas. Esta dinámica impacta negativamente las labores desarrolladas por la Alta Consejería para la Reintegración, y hace difícil la contención de la población desmovilizada en los programas establecidos para su inserción a la vida civil.

En cuanto al proceso de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, la MAPP/OEA ve con preocupación que en algunas zonas del país, el temor de las víctimas persiste, lo cual tiene repercusiones en sus niveles de participación. La presencia de una facción armada ilegal, además de ir en contravía de las garantías de no repetición, impide que las personas que fueron afectadas por el accionar de los paramilitares puedan reclamar sus derechos. Uno de los principales retos en un contexto de post desmovilización, es llevar la justicia a aquellas zonas donde los grupos de autodefensa imponían sus reglas y condiciones, bajo fines particulares. Mientras que los contextos de ilegalidad persistan, esta tarea difícilmente podrá ser cumplida.

Esta situación constituye un enorme desafío para la institucionalidad democrática, que busca recuperar espacios, retomar la confianza de los ciudadanos en aquellas zonas afectadas por la presencia de facciones armadas ilegales y avanzar en el camino hacia la paz. La Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA) reconoce los enormes esfuerzos realizados por las instituciones, y la determinación de los colombianos que siguen en pie, oponiéndose al desafío de los grupos armados al margen de la ley.

La Fuerza Pública ha dispuesto de un mecanismo especial de seguimiento a las “bandas emergentes criminales”, del cual hacen parte los organismos de seguridad del Estado, la Fiscalía y la Alta Consejería para la Reintegración (ACR). Adicionalmente, en el ámbito regional, se han puesto en marcha esquemas especializados de combate a estas facciones armadas ilegales, los cuales han contribuido a dar golpes contundentes a estas estructuras al margen de la ley. La captura de mandos medios, la incautación de armamentos y el enfrentamiento contra estas organizaciones, ha contribuido a contener su avance. En algunas zonas, como los Montes de María, este accionar ha traído consigo el mejoramiento de las condiciones de seguridad; en otros territorios, a pesar de los

esfuerzos realizados por la Fuerza Pública, los contextos de ilegalidad persisten, con una notable capacidad de adaptación.

Dos factores determinantes en esta situación son el reclutamiento continuo de jóvenes y desmovilizados, así como la influencia persistente en las instituciones por medio de la corrupción. Las investigaciones judiciales han contribuido a hacer visible la capacidad de infiltración de estas facciones armadas. Teniendo en cuenta este panorama, la Misión destaca las decisiones tomadas por el Gobierno colombiano y la Fuerza Pública, las cuales han estado dirigidas a sancionar las irregularidades de efectivos de la Policía y el Ejército.

La Alta Consejería para la Reintegración ha asumido la tarea de apoyar el tránsito a la vida civil de los ex combatientes, incluyendo a sus familias. Esta institución ha ampliado su presencia territorial y ha hecho un acompañamiento psicológico de los desmovilizados, lo cual le ha permitido conocer más de cerca a esta población. Uno de los mayores logros del último trimestre en la inclusión en los planes municipales de desarrollo de algunos componentes de la política de reintegración.

Bajo un esquema de intervención estatal que privilegia la preparación y formación de los desmovilizados, por encima de la generación de opciones de empleo, la Misión reconoce los altos niveles de cobertura alcanzados por la ACR en la oferta institucional relacionada con la educación y la salud. En cuanto a la empleabilidad de los ex combatientes, no se disponen de datos confiables que permitan saber cuántos desmovilizados se encuentran trabajando. No obstante, en distintas regiones la MAPP/OEA ha recibido preocupaciones por parte de los desmovilizados, que hacen referencia a las dificultades para insertarse en el mercado laboral y poder acceder a la alternativa de los proyectos productivos.

La gestión de empleos por parte de la Alta Consejería, se ha enfrentado a la permanencia de contextos de ilegalidad, la estigmatización de la población ex combatiente, y escenarios municipales que presentan un alto nivel de informalidad y en algunos casos, de desempleo. Bajo este marco, para la MAPP/OEA es importante que se defina el horizonte temporal del proceso de reinserción y que se avance en ofrecer alternativas reales a la población ex combatiente, que permitan mantenerla alejada de la influencia de la ilegalidad.

Adicionalmente, es importante mencionar que de los 31.651 desmovilizados, actualmente 23.008^{1/} se encuentran activos^{2/}; es decir, que restando los ex combatientes que han perdido su vida – por distintas razones, la mayoría por homicidio – los cuales son 1.658 hasta septiembre de 2008, alrededor de 7mil desmovilizados de las AUC no están participando en el Programa^{3/}. A esto hay que agregar que en regiones como el Bajo Cauca, Córdoba, Santander, Norte de Santander se tiene información que grupos de desmovilizados continúan delinquirando mientras participan en el Programa.

En cuanto al proceso de aplicación de la Ley de Justicia y Paz, se han dado avances significativos en la investigación de las conductas delictivas que fueron cometidas por los grupos paramilitares. En las versiones libres los desmovilizados de las AUC han confesado más de 2.709 hechos delictivos y enunciado otros 8.196. Asimismo, debido a éstas confesiones el número de fosas

1 Agosto de 2008.

2 Por desmovilizados activos se entiende aquellas personas que han participado en al menos una actividad psicosocial en los últimos tres meses.

3 Incluyendo a los ex combatientes que han sido capturado y aquellos que no han sido ubicados.

exhumadas asciende a 1.328 habiéndose encontrado 1.698 cadáveres, de los cuales 538 tienen identificación preliminar y 223 restos han sido entregados a sus familiares^{4/}.

La Misión destaca que alrededor de 160mil víctimas han comenzado a participar activamente en el proceso judicial con el diligenciamiento de los formatos.^{5/} El aumento progresivo en esta cifra, es una prueba de los avances que ha tenido la institucionalidad en las labores de difusión de la Ley 975 y la orientación a las personas que fueron afectadas por la violencia paramilitar. A pesar de este esfuerzo, existe un gran número que aún falta ser visibilizado, sobre todo aquellos habitantes de zonas donde tiene influencia una facción armada ilegal y persiste la desconfianza en las autoridades locales.

Para romper la inercia de los contextos de ilegalidad y su amenaza multidimensional, es necesaria una reacción conjunta y coordinada por parte de las instituciones del Estado, que se focalice en las zonas más críticas, manteniendo una presencia activa en aquellos territorios donde se han presentado mayores avances y hay una situación de mayor estabilidad. Este informe se propone mostrar las áreas del país que requieren de una atención especial, dirigida a brindar condiciones de seguridad a las poblaciones, los desmovilizados, y de manera determinante a las víctimas, para que puedan ser visibilizadas y tener las garantías en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación. La capacidad del Estado para establecer su presencia efectiva en estas zonas y su determinación para combatir las facciones armadas y las distintas manifestaciones de la ilegalidad, serán cuestiones fundamentales para la recuperación de la confianza de las poblaciones, y garantizar la no repetición de la violencia sufrida por lo habitantes bajo la influencia de los grupos de autodefensa.

Bajo este marco, las garantías que se le ofrezcan a las víctimas, no sólo en términos de su seguridad, sino también en cuanto a su orientación, defensa legal y acceso a la justicia, constituyen asuntos fundamentales. Una mayor participación de las víctimas blinda al proceso de justicia y paz y lo legitima como un esfuerzo importante para judicializar y castigar a los victimarios, proveer de estándares aceptables de verdad, justicia y reparación y ser un instrumento viable y eficaz para lograr una transición hacia futuros escenarios de paz y reconciliación.

Durante el periodo que comprende este informe, la MAPP/OEA destaca la desmovilización del Ejército Revolucionario Guevarista, una disidencia del Ejército de Liberación Nacional que operaba en el municipio del Carmen de Atrato (Chocó). La MAPP/OEA verificó la entrega de armas de esta organización, bajo un proceso del que hicieron parte 37 adultos, 8 menores – que fueron entregados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -, y 15 miembros que se encontraban en la prisión – los cuales serán postulados a la Ley de Justicia y Paz. La desarticulación de esta estructura insurgente, se da bajo una nueva estrategia del Gobierno nacional, dirigida a iniciar diálogos directamente con estructuras regionales – bloques y frentes -, ante las dificultades para entablar conversaciones con los máximos comandantes en el nivel nacional.

4 Los 5 departamentos con mayor número de fosas encontradas son: Magdalena con 238, Putumayo con 182, Antioquia con 164, Meta con 154 y Córdoba con 140.

5 Matriz del Comité Interinstitucional de Justicia y Paz del 31 de agosto de 2008.

II. LAS FRACCIONES ARMADAS LIGADAS AL NARCOTRAFICO COMO UNA AMENAZA MULTIDIMENSIONAL AL PROCESO

En la etapa de post desmovilización de las autodefensas, en determinadas zonas del país persisten contextos de ilegalidad, con la presencia de facciones armadas ligadas al narcotráfico, que tienen una afectación directa sobre las poblaciones. Esta situación representa una amenaza multidimensional para el proceso, impactando no sólo la seguridad de las regiones, sino también el tránsito a la vida civil de los ex combatientes y la aplicación de la Ley de Justicia y Paz.

En anteriores informes la Misión ha señalado cómo estas facciones han emergido despojadas de una motivación política, sin connotaciones contrainsurgentes. Desde esta perspectiva, es motivo de preocupación para la MAPP/OEA que algunas de estas organizaciones armadas ilegales han pretendido presentarse como el resurgimiento del paramilitarismo, circulando amenazas contra sectores que catalogan como de “izquierda”, organizaciones sociales, grupos de víctimas y la iglesia. Esta situación ha tenido un impacto negativo sobre el proceso y demanda un esfuerzo por parte de las autoridades para determinar los responsables de estos hechos.

En el marco de la *especial observancia* de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, así como del monitoreo del orden público, en la zonas de influencia donde operaban las autodefensas desmovilizadas, la MAPP/OEA ha tenido conocimiento, en el último semestre (abril a septiembre de 2008), de la posible ocurrencia de al menos 50 casos de ejecuciones extrajudiciales^{6/}, dentro de los cuales se encuentran los 19 cadáveres encontrados en la zona rural del municipio de Ocaña (Norte de Santander).^{7/} Sobre este último hecho, la Misión resalta la respuesta dada por el Gobierno nacional y la Fuerza Pública, con la destitución de 27 integrantes del Ejército - entre ellos tres generales y diez coroneles -, como un mensaje claro de la no tolerancia de la violación de los Derechos Humanos.

Un factor determinante en la inercia de los contextos de ilegalidad, es la capacidad de reclutamiento de las estructuras armadas. Los principales afectados son los desmovilizados y la población joven, los cuales bajo amenazas, la presión de los grupos y en algunos casos, problemas de tipo económico^{8/}, siguen reforzando las filas de los grupos al margen de la ley. A pesar de los esfuerzos de las instituciones responsables en la materia, se identifican zonas donde el reclutamiento de menores y jóvenes persiste: Norte de Santander, la Sierra Nevada, Cauca, Nariño, Córdoba,

6 La mayoría de estos casos han ocurrido en los departamentos de Norte de Santander y Cesar; de manera predominante los “datos de baja” han sido presentados como resultados operacionales contras las denominadas “bandas emergentes”, aunque también la Misión ha tenido conocimiento sobre acciones dirigidas contra las organizaciones guerrilleras. Dentro de los patrones encontrados en estos eventos se puede señalar: 1) Jóvenes que reciben ofertas de trabajo en zonas rurales aledañas a sus lugares de residencia, los cuales son reportados como desaparecidos por sus familiares y luego son presentados como muertos en combate por la Fuerza Pública; 2) Jóvenes que reciben promesas de trabajo, para trasladarse a zonas distantes de sus lugares de residencia, los cuales son dados como desaparecidos por sus familiares y luego aparecen como “datos de baja” por la Fuerza Pública.

7 Este caso ha tenido un especial cubrimiento de los medios de comunicación y generó una respuesta inmediata por parte del Gobierno Nacional. En hechos que son objeto de investigación por parte de las autoridades competentes, los cadáveres de once jóvenes que habían sido reportados como desaparecidos en Soacha y Ciudad Bolívar (en el sur de Bogotá), aparecieron en el municipio de Ocaña.

8 Cabe destacar y como lo identifica la Defensoría del Pueblo en uno de sus últimos informes, el 83% de los menores y jóvenes ingresaron de forma voluntaria a los grupos armados ilegales, lo que le impone un mayor reto para el Estado.

Antioquia y Chocó. En cuanto a la población desmovilizada se identifican los siguientes territorios: Urabá, Bolívar, Santander, Antioquia, Magdalena, Córdoba, y Chocó.

Esta situación causa un gran impacto en el proceso de reinserción, afectando directamente la seguridad de los desmovilizados. Los resultados preliminares de un trabajo de investigación realizado por la Misión, que tiene como objetivo identificar las causas de la reincidencia en actividades delictivas de esta población - por medio de entrevistas con los ex combatientes que fueron capturados luego de la desarticulación de las AUC^{9/} -, muestran que una de las principales razones es la influencia de los contextos de ilegalidad.^{10/} Además, llama la atención que una buena proporción de los desmovilizados que se encuentran en la prisión, formaban parte activa del programa en el momento de ser capturados. Según los datos oficiales, en 2008 han sido capturados 257 desmovilizados vinculados con las denominadas “bandas emergentes”. La mayoría de estas personas (183 ex combatientes) tuvieron algún contacto con la ACR en el mes previo a su aprehensión. De estos, 183, por lo menos el 50% estuvo vinculado a talleres psicosociales.

Bajo este contexto, preocupa a la Misión el aumento del número de desmovilizados muertos; desde el inicio del proceso hasta la fecha, se registran 1.658 ex combatientes que perdieron la vida, la mayoría de ellos víctimas de homicidio, en medio de disputa entre facciones armadas ilegales. Para la MAPP/OEA la investigación de estos hechos y las garantías de seguridad para los desmovilizados, constituye una prioridad para el normal desarrollo del proceso de reincorporación.

Adicionalmente, la importante labor que desarrolla la ACR se ha visto afectada por las amenazas a sus funcionarios, especialmente al equipo de psicólogas que hacen el acompañamiento a los desmovilizados.^{11/} En algunas zonas, las actividades de la Alta Consejería han sido afectadas por las facciones armadas ilegales. En Puerto Boyacá (Boyacá) el Centro de Servicios tuvo que ser cerrado por razones relacionadas a estos hechos.

En cuanto a la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, en los lugares donde hay presencia de facciones armadas ilegales, las víctimas optan por no tener una participación activa, ante la falta de garantías de seguridad y la débil presencia institucional. Un ejemplo de esta situación es la zona del Darién chocoano, donde los habitantes que fueron afectados por el accionar de las autodefensas no se están presentando al proceso de justicia y paz. Bajo este marco, dos cuestiones fundamentales en el acceso de las víctimas a la justicia son la presencia activa de las entidades competentes y la existencia de organizaciones de base, las cuales no solo contribuyen a blindarlas de las acciones de los grupos al margen de la ley sino también les permite tener un conocimiento de sus derechos.

Aún persiste un gran porcentaje de víctimas que no ha recibido orientación adecuada, sobre todo en los lugares en que la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación no tiene oficinas regionales o no ha realizado actividades por razones de seguridad. Esta situación perjudica a grandes

9 Hasta el mes de noviembre de 2008, la Misión ha realizado más de cien entrevista ha desmovilizados que reincidieron en actividades ilegales, que se encuentran en la cárcel.

10 El 48% de los encuestados, afirma que los desmovilizados, grupos de delincuencia, la guerrilla, o nuevas bandas emergentes, controlaban el orden público en el barrio en el que vivían antes de ser capturados.

11 En regiones del país como Norte de Santander, Bajo Cauca, Córdoba y Urabá, la MAPP/OEA ha recibido información acerca de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran algunos tutores que prestan servicios psicosociales.

extensiones del territorio nacional, como los departamentos de Caquetá, Guaviare, Vichada, Casanare y Arauca, cuya mayoría de pobladores desconocen el proceso de justicia y paz.

Teniendo en cuenta estas tres dimensiones del proceso – la seguridad de las comunidades afectadas por la violencia, la reinserción de los ex combatientes y el acceso de las víctimas al proceso de justicia y paz – la MAPP/OEA identifica 153 municipios que componen 28 zonas, donde se ha verificado la afectación por la presencia de facciones armadas ilegales ligadas al narcotráfico (Ver Anexo A). A partir de estas áreas, la Misión identifica un *corredor crítico de afectación* que parte desde el Urabá, en dirección hacia el oriente, pasando por el sur de Córdoba, el Bajo Cauca, el sur del Bolívar, Barrancabermeja y algunos municipios aledaños, el sur del Cesar, llegando hasta la provincia de Ocaña, en el municipio de Norte de Santander (Ver Anexo B).^{12/}

Luego de la desmovilización de las autodefensas, en la mayoría de estos territorios se dio una baja en los indicadores de violencia y una mejoría en las condiciones de seguridad. Sin embargo, en la medida que ha pasado el tiempo, la incidencia positiva de la desarticulación de la estructura armada de las autodefensas ha disminuido. En estas zonas se han mantenido contextos de ilegalidad, con la presencia activa de facciones armadas, que ha propiciado ciclos de violencias relacionados con disputas por el control del narcotráfico.

El departamento de Córdoba, es una de las zonas más afectadas por el incremento de los homicidios; un poco más de la mitad de sus municipios duplicaron – y en algunos casos triplicaron – la cantidad de muertes, con respecto al año 2007. La expansión y disputa de las facciones armadas al margen de la ley es la principal causa de esta situación, siendo los desmovilizados la población más afectada. Este ha sido un obstáculo para el proceso de reinserción, el cuál además se ve afectado porque un número importante de ex combatientes que se encuentran participando en el Programa, simultáneamente se involucran en actividades delictivas. La debilidad en materia de seguridad ha sido advertida por la Procuraduría General de la Nación, señalando la necesidad de que la Policía Nacional y la ACR establezcan programas preventivos y de orientación.

En el sur del departamento, algunas comunidades se encuentran en una situación de zozobra permanente por la presencia de diferentes facciones armadas que vestidas de camuflado, hacen patrullajes en la zona; los enfrentamientos entre estas estructuras son frecuentes, teniendo una afectación directa sobre las poblaciones. En el mes de julio, en el municipio de Puerto Libertador, se presentó el homicidio de siete personas en dos lugares muy próximos, presuntamente por venganzas entre estas agrupaciones.

Otro de los departamentos que presentó una caída en los indicadores de violencia, especialmente de los homicidios, después de la desmovilización fue Antioquia. No obstante, en algunas poblaciones, esta tendencia ha comenzado a revertirse; de los 125 municipios, 62 presentaron un alza durante el primer semestre de 2008, lo que provocó un ascenso en el nivel departamental del 9%, contrario a la tendencia nacional. Según el Instituto de Medicina Legal entre enero y junio de 2008 se registró en Medellín un alza de 31.9 % de homicidios con respecto al año anterior. Durante este periodo, se observa una variación en la dinámica del orden público en esta ciudad y su área metropolitana, fundamentada en un reacomodamiento de mandos medios de la denominada “Oficina de Envigado” y la modificación de liderazgos locales. A este panorama se le suma la incursión de la

12 Es importante decir que en estos territorios, especialmente los ubicados en el noroccidente, se dio el surgimiento de las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá, y posteriormente de las Autodefensas Unidas de Colombia; también fue una importante zona de operación del Bloque Minero y del Central Bolívar.

facción armada al mando de Daniel Rendón Herrera, alias "Don Mario", situación que ha generado una dinámica de mayor afectación de las comunidades y los desmovilizados, materializada en amenazas, homicidios a manos de sicarios, reclutamientos, disputas de mercados de drogas, extorsiones y asesinatos selectivos.

Es relevante mencionar, la directa relación que tienen estas disputas, con la confrontación que se da en el señalado corredor de afectación. Mientras que la facción al mando de "Don Mario" pretende extender su influencia desde Urabá hacia el oriente, incursionando en la capital del departamento, la "Oficina de Envigado" y su brazo armado, "Los Paisas" pretenden ampliar su presencia desde Medellín, llegando al sur de Córdoba y extendiendo su influencia hacia Barrancabermeja (Santander).

Esta situación ha comprometido las condiciones de seguridad de las víctimas. Persiste el temor de las personas que fueron afectadas por la presencia paramilitar en el Bajo Cauca y en el departamento de Córdoba. Esta dinámica está asociada a la desconfianza y en ocasiones la inoperancia de las autoridades locales, así como a la falta de control o presencia de la Fuerza Pública en varios corregimientos de Tarazá como Puerto López, Puerto Claver del Bagre, Pato, Vegas de Segovia, Guaimaro, Piamonte (Cáceres) y Cuturú (Caucasia). A esto se suma la poca presencia de organizaciones de víctimas en las zonas.

Una dinámica similar ocurre con las víctimas en el sur del Cesar, donde al temor generado por la presencia de facciones armadas ilegales, se le suma el control que tienen sobre instancias la familia Prada^{13/} y el grado de control social. Especialmente en San Martín, las víctimas relatan que en el momento de diligenciar los formatos de hechos atribuibles, los funcionarios municipales se rehúsan a escribir los nombres de posibles perpetradores – miembros de la familia Prada -.

En cuanto a las amenazas al proceso de reinserción, las circunstancias más críticas se encuentran en el sur de Córdoba, el Bajo Cauca, el sur de Bolívar y Barrancabermeja (Santander). En esta última ciudad, en el mes de agosto se presentó un atentado en contra de un grupo de desmovilizados, cuando estaban recibiendo un taller de atención psicosocial; como resultado de los hechos, una psicóloga y tres participantes resultaron heridos. Este atentado podría corresponder a retaliaciones por la negativa a ser reclutados, o por la disputa de diferentes grupos al interior del Puerto Petrolero. Esta acción generó el desplazamiento de algunos desmovilizados e hizo más evidente la presencia de una facción armada, sobre la cual ya había indicios tras la aparición de encapuchados, que portando armas largas, se movilizaron en camionetas con vidrios polarizados, por algunas de las comunas. En el sur de Bolívar, también se ha presentado la salida forzada de ex combatientes, por amenazas luego de que éstos se negaran a participar en las facciones armadas ilegales que estaban en la zona.

Bajo estos contextos de ilegalidad, la alianza entre facciones armadas al servicio del narcotráfico y grupos guerrilleros, hace aun más compleja la situación y plantea una situación de incertidumbre para los habitantes. En el Urabá antioqueño y chocoano, hay elementos que permiten comenzar a establecer vínculos entre la estructura dirigida por mandos medios del desmovilizado

13 En San Martín, Cesar, se conoce, que a pesar de la desmovilización de las autodefensas, una gran mayoría de la administración municipal tiene vínculos de afinidad o consanguinidad con la familia de Juan Francisco Prada, miembro representante del desmovilizado frente Héctor Julio Peinado. El nuevo alcalde es pariente de los Prada, a la vez que fue el administrador de la finca donde se desmovilizó el frente. El secretario de gobierno es cuñado de Prada y la personera es sobrina.

Bloque Élmer Cárdenas y los grupos subversivos que operan en la zona. Es relevante mencionar, que el norte del departamento del Chocó, es la zona donde más secuestros masivos se han presentado recientemente. Uno de los de mayor impacto se presentó en aguas del río Atrato y los afectados fueron 9 personas que se movilizaban entre el municipio de Turbo (Antioquia) y la capital del departamento del Chocó. Este hecho fue atribuido a una facción armada de las FARC y posteriormente las personas fueron liberadas. También es relevante tener en cuenta los desplazamientos presentados en la región del Alto Baudó, donde se tiene información de la salida forzada de 200 personas y un confinamiento de 2.250 habitantes en diferentes comunidades, sin que hayan sido registradas por las autoridades, debido a que no llegaron al área urbana del municipio.

La provincia de Ocaña y la región del Catatumbo también constituyen zonas de preocupación. Los actores armados ilegales han generado alianzas para defenderse de la ofensiva de la Fuerza Pública. Los acuerdos que en un momento pactaron las FARC y el ELN, ahora involucran a facciones armadas ligadas al narcotráfico. Este tipo de alianzas también se han presentado en el sur de Bolívar.

En estos territorios, la Fuerza Pública ha mantenido combates con las estructuras al margen de la ley, realizando capturas de mandos y de sus integrantes; también ha incautado insumos químicos, droga procesada y armamento. Sin embargo, estas acciones no han logrado romper la inercia de los contextos de ilegalidad, que se han consolidado en estas regiones desde hace más de una década, alrededor de la economía del narcotráfico. Esta situación demanda una estrategia coordinada del Estado, que apunte a proteger a la población civil, ofrecer garantías de seguridad a los desmovilizados y brindar las condiciones para que las víctimas participen el proceso de Justicia y Paz. Para esto, es recomendable pasar de la contabilidad de estructuras como criterio para medir los avances, a la reducción de la influencia territorial de estas facciones armadas ilegales como meta principal. Bajo estos parámetros, siguiendo los resultados operacionales de la Fuerza Pública, es importante considerar que de 2006 al 11 de septiembre de 2008 el número de “bandas criminales” ha tenido una reducción del 52%, según datos de la Policía Nacional, mientras que la baja en el número de municipios de influencia es tan solo del 15%.

En la estrategia de reducción de la influencia territorial de las facciones armadas ilegales también es importante incluir la Sierra Nevada de Santa Marta, en límites con los departamentos del Cesar y La Guajira, donde se han mantenido la afectación a la población, relacionada con las disputas entre estructuras al margen de la ley. En el costado occidental de la Sierra, en jurisdicción del departamento del Magdalena, aproximadamente 400 familias del corregimiento de Guachaca, del municipio de Santa Marta, se desplazaron por amenazas de una estructura armada que incursionó en la zona. Este desplazamiento se produjo como consecuencia de amenazas directas a la población civil, y del asesinato de un campesino en la vereda Miramar. En Valledupar, en el sector de Villa Germania, se produjo el homicidio del corregidor de esa localidad. Aunque las autoridades judiciales han sido diligentes con este caso, no se puede desconocer el temor en las comunidades, por el reaparecer de este fenómeno en la zona. Adicionalmente, en la región del Mamón del municipio de Valledupar, un sujeto reconocido como parte de un actor armado ilegal, reunió a un grupo de madres comunitarias para manifestarles algunas normas de comportamiento con relación a proveedores de suministros. El anterior hecho de control social, también ha generado preocupación en la población.

Tampoco hay que perder de vista, la permanencia de contextos de ilegalidad en el sur del Cauca, el sur del Chocó, el sur del Caquetá, la costa pacífica nariñense y del Valle del Cauca, buena parte de los municipios de los departamentos del Meta, Casanare y Vichada, las poblaciones del

Magdalena Medio, el noroccidente de Antioquia y la Alta Guajira. En cada uno de estos territorios, la afectación a las comunidades se mantiene, a pesar de los esfuerzos realizados por el Estado. Mientras que esta situación continúe difícilmente se podrá avanzar en la reconstrucción del Estado y de los vínculos sociales, dos cuestiones fundamentales en la consolidación de la democracia y la construcción de la paz.

III. PARTICIPACION DE LAS VÍCTIMAS: UN IMPERATIVO PARA EL PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ

A tres años de aplicación de la Ley de Justicia y Paz, la participación de las víctimas en el proceso judicial presenta niveles aún insuficientes. Sin dejar de destacar las aproximadamente 160mil víctimas que han diligenciado los formatos, y la asistencia masiva a algunas de las versiones libres, aún la mayoría de las personas que fueron afectadas por el accionar de las autodefensas no han comenzado a acceder a la justicia, y muchos de ellas no se reconocen a sí mismas como víctimas. Si bien los niveles de participación superan las previsiones hechas por algunas organizaciones y sectores críticos del proceso, queda aún un largo camino por recorrer.

En las labores de seguimiento de la Ley de Justicia y Paz, la MAPP/OEA identifica cinco cuestiones fundamentales, para visibilizar las víctimas: 1) El reconocimiento propio de las personas afectadas por la violencia paramilitar como víctimas; 2) Las garantías de protección; 3) La orientación, asistencia y defensa legal; 4) El acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de base y redes de víctimas; 5) La respuesta concreta a las expectativas de las víctimas y la adopción de mecanismos especiales para el seguimiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

La Misión ha observado cómo en muchos de los territorios que fueron afectados por la violencia paramilitar, las personas no se reconocen a sí mismas como víctimas. En zonas con una débil presencia institucional y en las cuales persiste la influencia de los contextos de ilegalidad, la existencia de un actor armado ha sido asumida por las poblaciones como parte de su cotidianidad. Son poblaciones que durante años han estado bajo la influencia de estas estructuras, y que han asumido el silencio como mecanismo de sobrevivencia. Bajo este contexto, los habitantes desconocen sus derechos y las vías legales para acceder a la justicia.

A este escenario hay que agregarle, las carencias económicas y materiales que presentan las víctimas, las cuales hacen difícil un conocimiento adecuado de sus derechos, obstaculizan su presentación ante las autoridades para pedir orientación y apoyo, e inciden negativamente en su plena participación en el proceso judicial. De esta manera lo han mostrado los estudios de caracterización de las víctimas, los cuales han identificado a este colectivo como la parte más débil del proceso.^{14/}

Llegar a estas comunidades, es un asunto inaplazable y una responsabilidad por parte de los operadores de la Ley de Justicia y Paz. El papel de los Personeros como dinamizadores del proceso en los niveles locales es muy importante. Su conocimiento sobre la Ley y la capacitación sobre la ruta jurídica pueden hacer la diferencia, en zonas de difícil acceso para las entidades del Estado. Así lo ha entendido la MAPP/OEA, con el apoyo a las instituciones y su articulación para desarrollar espacios de formación para estos funcionarios, contribuyendo a la difusión de la Ley en regiones como el Urabá y la Provincia de Ocaña. También es relevante el compromiso de las autoridades locales. Bajo

14 Fiscalía General de la Nación (Sistema de Información de Justicia y Paz – SIJYP y estudios realizados por la CNRR Regional Nororiental y Regional Antioquia.

esta marco, se destaca la inclusión del componente de víctimas en las agendas de algunas administraciones departamentales y municipales como en los casos de los departamentos de Atlántico, Antioquia, Nariño, Santander, Norte de Santander, Cesar, Putumayo, Magdalena y en los municipios de Medellín, Apartado, San Carlos, Puerto Berrío, Barrancabermeja, entre otros. La MAPP/OEA espera que estas iniciativas permitan integrar a más víctimas al proceso.

La segunda cuestión clave para visibilizar a las víctimas son las garantías de seguridad y protección. Mientras persistan los contextos de ilegalidad y la presencia de facciones armadas, será muy difícil que las víctimas se integren al proceso y participen activamente. No hay que perder de vista que a los grupos al margen de la ley, propician y hacen prosperar ambientes de impunidad. Bajo estas circunstancias, los ciudadanos que han sido afectados por la violencia paramilitar prefieren conservar el anonimato, por el temor a represalias.

Teniendo en cuenta este panorama, cobran relevancia las acciones de instituciones locales desarrolladas en ciudades como Medellín y Bucaramanga donde se han atendido casos emblemáticos de víctimas en situación de riesgo y se les ha dado un seguimiento conjunto por parte de las entidades competentes. En Pasto (Nariño) se ha discutido ampliamente el tema, con el objetivo de identificar las vías para promover la participación de las víctimas, evitando que vuelvan a ser victimizadas. En el nivel central, continúa operando el Programa de Protección a Víctimas y Testigos, el cual a septiembre de 2008, reporta que 414 víctimas formalizaron solicitud de medidas de protección, de las cuales 108 fueron aceptadas. Este Programa se encuentra en un periodo de revisión, luego que la Corte Constitucional ordenara al Ministerio del Interior y de Justicia, así como a la Fiscalía General de la Nación su adecuación a “una estrategia integral de protección a las víctimas y testigos de procesos en los que se indague grave criminalidad o criminalidad de sistema”.

Un tercer aspecto que contribuye a visibilizar a las víctimas es su orientación, asistencia y defensa legal. Luego del reconocimiento propio, como sujetos con derechos, es fundamental el apoyo y atención de las instituciones a los habitantes que fueron afectados por la violencia paramilitar, proporcionándoles información sobre la norma y sus mecanismos. Desde esta perspectiva, cobra urgencia la implementación del modelo de atención integral, creado por el sub comité de atención integral a víctimas. Esta es una propuesta ambiciosa en términos de articulación interinstitucional, pues supone que cada entidad involucrada debe asignar un funcionario para que ejerza su labor de manera permanente en centros destinados a la atención de las víctimas. De acuerdo a lo planteado hace tres meses, este modelo comenzaría aplicarse en diversos centros que serían creados en varias ciudades; sin embargo, no se han registrado avances en este sentido.

En cuanto a la defensa legal, se evidencia una escasa representación judicial para las víctimas. Aunque la Defensoría del Pueblo progresivamente ha aumentado la planta de defensores públicos, la proporción de las personas que aún no cuentan con un defensa técnica es muy elevada. A agosto de 2008, el número de víctimas con representación legal era de 23.463 distribuidas de la siguiente manera: Medellín, 10.503 víctimas para 15 Defensores; Barranquilla, 8.910 víctimas para 25 Defensores y Bogotá, 4.050 para 38 Defensores. Es decir, que en promedio cada funcionario tiene bajo su responsabilidad a 300 víctimas, lo cual definitivamente dificulta su acompañamiento. Esto representa una situación de riesgo en los nuevos escenarios judiciales, que conllevan el contacto directo entre víctimas y victimarios. Bajo este marco, es necesario que la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría adopten mecanismos para garantizar una protección y defensa legal adecuada.

Un cuarto aspecto a tener en cuenta, es el acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de base y redes de víctimas. En el marco seguimiento de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, la MAPP/OEA reconoce el papel fundamental que han tenido estas colectividades, en la difusión de los derechos de las víctimas, su orientación y apoyo. En este sentido, es relevante mencionar que le corresponde a la Procuraduría dar impulso a mecanismos para la participación de las organizaciones sociales para la asistencia a las víctimas; hasta ahora esta función es insuficiente. Para la Misión, el cumplimiento de esta tarea puede marcar la diferencia en algunas regiones para que las víctimas accedan al proceso y exijan sus derechos.

A la Misión le preocupan los bajo niveles de asociación de las víctimas en aquellos territorios donde la presencia de grupos armados es más evidente. Bajo estas circunstancias es un asunto central el acompañamiento de las organizaciones civiles y las instituciones, así como el apoyo que pueda prestar la comunidad internacional. En este sentido, la Misión anima la creación de Redes de Víctimas en algunas zonas del país, como las que se han formado en el Sur de Bolívar, en los Montes de María y en el Norte de Santander. Estos espacios pueden contribuir a una mayor y mejor participación de las víctimas en la medida en que se optimicen los niveles de organización y se garantice un trato digno dentro del proceso, la protección a la intimidad, la seguridad de las víctimas, sus familiares y testigos.

Por último, la respuesta concreta a las expectativas de las víctimas y la adopción de mecanismos especiales para el seguimiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, también contribuye a visibilizar a las comunidades afectadas por la violencia. En términos de la verdad, la Misión ha constatado que en las versiones libres se han dado a conocer una gran cantidad de delitos cometidos no judicializados, las razones del asesinato de líderes civiles y políticos, el involucramiento de autoridades políticas y de la Fuerza Pública, la comisión de masacres, homicidios, torturas, desapariciones forzadas, reclutamiento de menores, casos de abuso sexual, despojo de tierras y confinamiento de comunidades, entre otros temas. Asimismo, debido a estas confesiones ha aumentado el número de fosas exhumadas y de cadáveres encontrados y entregados a sus familiares.

Esta situación demuestra los avances en la búsqueda de la verdad, que si bien aún es parcial, es testimonio de un periodo de violencia contado por sus propios autores, lo cual ha permitido conocer la real magnitud del fenómeno de las autodefensas y esclarecer muchos crímenes que afectaron a una considerable proporción de pueblos y familias colombianas. Es importante mencionar que la investigación de estos hechos presenta aún dificultades, con una planta de fiscales insuficiente, debido a la complejidad y magnitud de los casos. Para la Misión, la falta de celeridad en el proceso de aplicación de la Ley de Justicia y Paz, es un factor de riesgo que puede dilatar la participación activa de las víctimas.

En el último trimestre, la MAPP/OEA destaca la puesta en marcha del programa de reparación individual por la vía administrativa mediante el cual se da una compensación económica a quienes han padecido la violación de sus derechos. El programa, que es un complemento de la reparación judicial, contempla únicamente medidas de tipo monetario, en montos que oscilan entre 10 y 40 salarios mínimos. Sólo a dos meses del inicio de este proceso se registran más de 126mil solicitudes radicadas ante acción social. Para la Misión, si bien este programa tiene la posibilidad de mitigar en algo el sufrimiento y las condiciones de vulnerabilidad en que permanecen las víctimas de la violencia, éste será efectivo en la medida que prevalezca el criterio de complementariedad sobre la

reparación, a fin de que no se obstruya los otros mecanismos que contempla la ley (reparación Judicial) y los tratados internacionales para la reparación de las víctimas.

La Misión considera que si bien el universo de personas que serán atendidas por el programa constituye un reconocimiento a todas las víctimas de la violencia, en las que se incluyó a víctimas de la guerrilla y población desplazada, supone a la vez un enorme reto para el Gobierno en términos operativos y fiscales.

Bajo este marco, la Misión ha observado que las expectativas de las víctimas en materia de reparación tienen diferentes dinámicas que varían de acuerdo a la situación económica, social y cultural de las mismas, el estado de su seguridad y sus necesidades básicas, entre otros aspectos. La difícil situación económica de las víctimas ha ocasionado que muchas veces perciban a la reparación como una ayuda que les dará el Gobierno o simplemente una indemnización por los daños causados. A pesar de las jornadas de divulgación por parte de las instituciones y las organizaciones civiles, todavía existen muchas víctimas en el país que desconocen la integralidad de la reparación, así como las medidas que la componen. Partiendo de este panorama, es importante que la visibilización de las víctimas sea acompañada por el reconocimiento de sus derechos y el reforzamiento de las capacidades del Estado para brindar una reparación que contemple la restitución, la indemnización, la rehabilitación, las medidas de satisfacción y las garantías de no repetición.

A pesar de los programas, instancias y herramientas creadas por el Estado Colombiano para atender este desafío, aún hace falta un largo camino para garantizar el derecho a la reparación de las víctimas. Para lograr este objetivo, el Estado colombiano deberá adecuar sus programas y normas a las nuevas exigencias de un proceso de justicia transicional. Esto es fundamental, pues se debe evitar que a través de trámites y de procedimientos las víctimas se alejen del proceso. Por el contrario, lo que se debe garantizar es que se les reconozca la posibilidad de utilizar medios de prueba flexibles para fundamentar sus peticiones y crear presunciones dentro del procedimiento que estén a favor de estas.

Además, se deberá realizar un gran esfuerzo para lograr que los ex combatientes entreguen los bienes lícitos e ilícitos que tienen bajo su propiedad o la de terceros. En el proceso está prevista la posibilidad de que el Estado, de manera solidaria, complemente los recursos del Fondo de Reparación a las víctimas, pero deben ser los autores de los crímenes los primeros obligados a reparar a las personas que afectaron. Respecto a este tema, la identificación de las hectáreas despojadas, las que están disponibles y las de los autores de los hechos delictivos, es un asunto de prioridad que no da espera.

De otro lado, la Misión resalta el tratamiento especial que ha recibido en las versiones libres el reclutamiento de menores. Dada la importancia y connotación nacional e internacional de este tema, la Fiscalía ha dispuesto que sea tratado en sesiones especiales.^{15/} Bajo este marco, se destacan las versiones libres del ex comandante del Bloque Elmer Cárdenas Freddy Rendón Herrera, alias 'El

15 La Fiscalía General a través del Memorando 057 del 15 de Agosto de 2008, dio instrucciones a los Fiscales de la Unidad de Justicia y Paz a fin de se interrogue a los desmovilizados sobre: Convención de los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo ratificado por el Estado Colombiano y relativo a la participación de los niños en los conflictos armados; Convención de Ginebra relacionada con la prohibición del reclutamiento de menores; Código Penal concerniente al reclutamiento ilegal de menores de 18 años. Ley 975 de 2005 relativo a uno de los requisitos de elegibilidad referente a la entrega de todos los niños, niñas y adolescentes vinculados a grupos ilegales.

Alemán', quien confesó en una jornada especial el reclutamiento 358 menores y la del ex jefe de las Autodefensas del Magdalena Medio, Ramón Isaza, quien reconoció haber reclutado 49 menores. La Misión insta a que este mecanismo sea extendido al tema de la violencia de género, a la afectación de grupos en situación de vulnerabilidad - como los indígenas y afrocolombianos -, así como a colectividades que fueron impactadas por el accionar de los paramilitares, como es el caso de los sindicalistas, periodistas y defensores de Derechos Humanos. El conocimiento de la afectación de estas poblaciones contribuirá a visibilizarlas, esclareciendo el daño provocado por el accionar de los grupos paramilitares.

IV. CONCLUSIONES

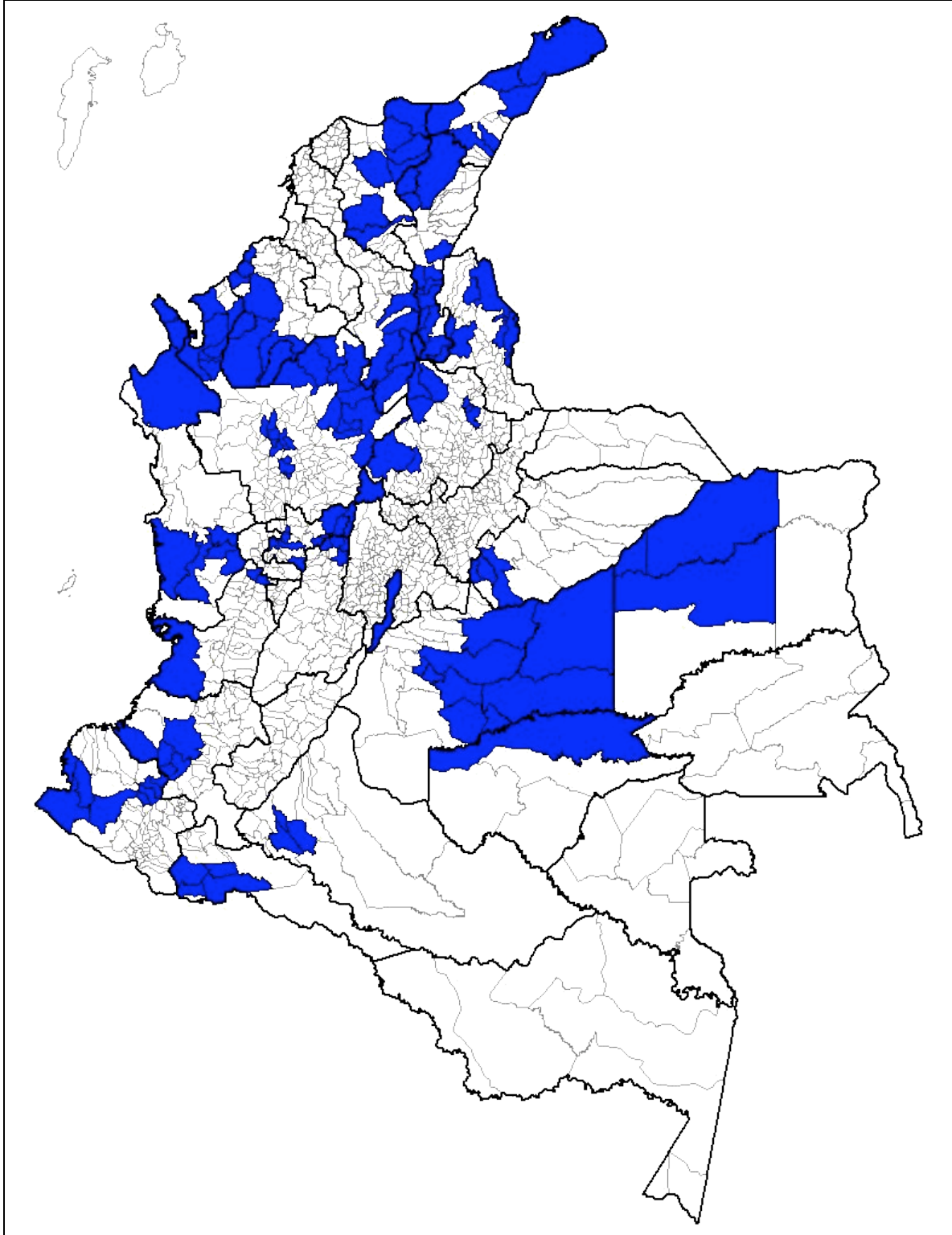
1. El Secretario General reitera una vez más, su apoyo al proceso de desarme y desmovilización iniciado por el Gobierno de Colombia. Constituye una clara convicción la importancia de este proceso en tanto ha abierto espacios, agendas y desafíos encaminados a la construcción paulatina de la paz en este querido país.
2. El informe no sólo reconoce los avances en este sentido, sino que apunta a lo que, a criterio de la MAPP/OEA, constituye los obstáculos y problemas que deben enfrentarse para consolidar los logros y afianzar su proyección.
3. Los grupos armados ligados al narcotráfico que han surgido luego de la desmovilización en varias regiones del territorio, generan en ella contextos de ilegalidad que son una de las principales amenazas al proceso. De su debida atención y superación dependerá el logro de sus objetivos. Su complejidad obliga, no sólo a realizar un análisis despojado de prejuicios, sino a un accionar decidido para contrarrestarlo. En el contexto hemisférico, la OEA ha identificado la permanencia del crimen organizado como una de las principales amenazas a la democracia.
4. La caracterización de las “bandas emergentes” después de las desmovilización y su definición vinculada al narcotráfico, pone límites a la verificación de la Misión. Esto excede el Mandato. Sin embargo, la afectación a las comunidades es objeto de verificación y compromiso de seguimiento.
5. La política de reintegración de los ex combatientes se pone a prueba una vez más en un contexto difícil donde la continuidad de los programas es de la mayor importancia. Especialmente, la necesidad de incorporar en la tarea a los gobiernos departamentales y municipales. En este sentido, los homicidios de desmovilizados sigue constituyendo una preocupación central.
6. El fortalecimiento a las instituciones encargadas de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz es, asimismo, tarea de relevancia fundamental. La mayor coordinación entre ellas, el respaldo a sus labores y la difusión de sus objetivos son tareas que requieren de mayores esfuerzos.
7. Los logros efectivos en cuanto a hechos delictivos confesados, número de fosas comunes exhumadas y personas identificadas y entregadas a sus familiares, destacan, entre otros, la importancia de fortalecer y dar continuidad a los esfuerzos.
8. El capítulo de las víctimas es de enorme relevancia en este proceso. Constituye una realidad reconocida y asumida, aún de manera incipiente, por organizaciones internacionales y no gubernamentales que otrora fueron críticos del mismo proceso. La Misión reafirma su compromiso con el acompañamiento de las víctimas y con todos aquellos programas que faciliten su visualización y la consecución de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.
9. El Secretario General agradece el apoyo de los Países Miembros, del Grupo de Países amigos de la MAPP y de los cooperantes. Su comprensión y acompañamiento es fundamental.

Tenemos grandes tareas que realizar y grandes desafíos que afrontar juntos. Esperamos nos sigan acompañando como hasta ahora.

10. Hace cinco años este Consejo Permanente y la Secretaría General asumieron una decisión con Colombia. Esa decisión continúa siendo firme y clara. Los avances logrados hasta la fecha refuerzan el respaldo y la cooperación con los esfuerzos de Paz que realiza este querido país Sudamericano.

ANEXO A

153 municipios de afectación de la población por la permanencia de contextos de ilegalidad



ANEXO B
Corredor de afectación

